



POLÍTICA DE SEGURIDAD VÍAL.

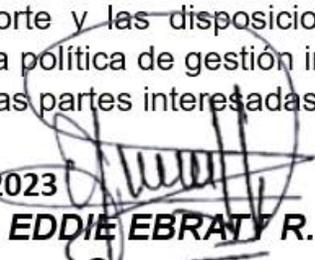
Es compromiso de **INSPEQ INGENIERIA LTDA.**, desarrollar sus actividades de acuerdo al nivel de diseño e implementación del PESV, categorizada en un nivel básico por el tamaño de la flota que actualmente cuenta, considerando como valores esenciales el auto cuidado, la cultura, el conocimiento y cumplimiento de normas y la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en todos los desplazamientos de su operación y consolida un Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV, que permite el control de los riesgos viales, mediante la mejora continua y la prevención de accidentes de tránsito, Por ello, todos los trabajadores que realizan desplazamientos laborales y trayectos en itinere asignados y aprobados por la gerencia para conducir en el ejercicio de nuestros servicios, son responsables de participar en las diversas actividades que se programen y desarrollen, con el fin de disminuir la probabilidad de ocurrencia de accidentes que puedan afectar la integridad física, mental y social de todas las partes interesadas y/o medio ambiente; para ello la gerencia dispone los recursos que sean necesarios para la ejecución de las actividades de carácter preventivo y/o correctivo.

La organización se compromete cumplir con todos los requisitos legales aplicables en seguridad vial y a la mejora continua del PESV.

INSPEQ INGENIERIA LTDA. cumple con la normatividad legal vigente Resolución 40595 del 2022 aplicable en seguridad vial, así como la reglamentación establecida en el Código Nacional de Tránsito, Estatuto Nacional de Transporte y las disposiciones de nuestros clientes, buscando la mejora continua de nuestro PESV y de la política de gestión integral HSEQ.

Esta política se hace extensiva a todas las partes interesadas de **INSPEQ INGENIERÍA LTDA.**

Fecha de Revisión: 07 de Noviembre del 2023


EDDIE EBRAT R.

Gerente

GG0103
VERSIÓN 4